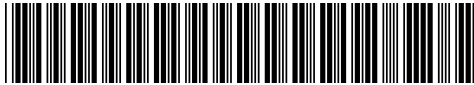


MEMORANDO



Radicado No:202401200009373

Bogotá D. C., miércoles, 20 de marzo de 2024

PARA: NÓRIDA RODRÍGUEZ MUÑOZ
Gerente RTVC

DE: LUIS FRANCISCO GARCIA MARTINEZ
Asesor Control Interno

Asunto: Informe de seguimiento al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-Kogui segundo semestre 2023.

Respetada Doctora Nórída, reciba un cordial saludo.

La Oficina de Control Interno de Radio Televisión Nacional de Colombia Sistema de Medios Públicos RTVC, conforme a lo establecido en el programa anual de auditoría 2023, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015, la circular externa No. 03 del 12 de julio de 2021 y el instructivo e-Kogui para el perfil de Jefe de Control Interno versión 15 de enero de 2024, se permite presentar el Informe de seguimiento al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-Kogui segundo semestre de 2023.

OBJETIVOS

- Realizar la revisión y verificación del trámite de usuarios en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e- KOGUI, en virtud de las obligaciones establecidas por la Ley para los diferentes roles creados en el sistema.
- Realizar la revisión y verificación de la gestión de los procesos judiciales.
- Realizar la revisión y verificación de los procesos prejudiciales.
- Realizar la revisión de Arbitramentos.

ALCANCE

Información registrada y reportada en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e- KOGUI, correspondiente del 1 de julio hasta el 31 de diciembre del año 2023.

CRITERIOS

- ✓ Numeral 2 del artículo 6 del Decreto Ley 4085 de 2011, “Por el cual se establecen los objetivos y la estructura de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.”
- ✓ Decreto Nacional 1069 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho.”
- ✓ Artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 de 2017, “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”
- ✓ Circular externa No. 03 del 12 de julio de 2021, expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

- ✓ Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-Kogui, para el perfil de jefe de Control Interno, versión 15 de enero de 2024, emitido por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

METODOLOGIA

En este informe se llevó a cabo el seguimiento y verificación de la información obtenida a través de la plataforma e-Kogui. Este proceso implicó comparar los datos y documentos proporcionados por la Oficina Asesora Jurídica de RTVC, con los informes de los procesos judiciales de la entidad generados en el sistema de información de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Los resultados obtenidos se registran en la plantilla de certificación de control interno e-Kogui, la cual constituye un componente esencial de este informe.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Revisada la información obtenida a través de la plataforma e-Kogui, y los soportes suministrados por parte de la Coordinación de Gestión Jurídica de RTVC se logran los siguientes resultados registrados en la plantilla de certificado de control interno e- KOGUI:

1. USUARIOS

Revisados los usuarios activos en el sistema e-Kogui a corte 31 de diciembre de 2023 se evidencian los siguientes:

| ROL | TIENE EL ROL | FECHA CREACIÓN EN EKOGUI | NOMBRE |
|-----------------------------|--------------|--------------------------|--------------------------------|
| JEFE FINANCIERO | SI | 10/06/2020 | NASLY GEORGINA TORRES BERNAL |
| JEFE JURÍDICO | SI | 29/09/2023 | RUBEN DARIO DUEÑAS ESCOBAR |
| JEFE CONTROL INTERNO | SI | 29/07/2015 | LUIS FRANCISCO GARCIA MARTINEZ |
| SECRETARIO TÉCNICO | SI | 7/07/2022 | ERIKA JOHANNA ARDILA CUBILLOS |
| ADMINISTRADOR DE LA ENTIDAD | SI | 26/12/2023 | ERIKA JOHANNA ARDILA CUBILLOS |

2. Revisados los usuarios activos en el rol de Abogado en el sistema e-Kogui a corte 31 de diciembre de 2023 se encuentran los siguientes:

| NOMBRE | CORREO INSTITUCIONAL | ESTADO |
|----------------------------------|-------------------------------------|--------|
| MIGUEL ANGEL MALDONADO PADILLA | mmaldonado@contratista.rtv.gov.co | ACTIVO |
| JUAN PABLO ESTRADA SANCHEZ | jestrada05@hotmail.com | ACTIVO |
| JOHAN SEBASTIAN VARGAS SANDOVAL | jsvargas@contratista.rtv.gov.co | ACTIVO |
| DIANA PATRICIA SANTOS RUIZ | dpabogados.diana@outlook.com | ACTIVO |
| JHON ALEJANDRO RODRIGUEZ MORALES | jarodriguezm@contratista.rtv.gov.co | ACTIVO |
| DIANA CAROLINA SANCHEZ CASTILLO | abogadacarolinasanchez@gmail.com | ACTIVO |

Además, se solicitó información al área jurídica respecto a este tema, la cual nos fue proporcionada de la siguiente manera:

| NOMBRE | CORREO INSTITUCIONAL | ESTADO |
|----------------------------------|-------------------------------------|--------|
| MIGUEL ANGEL MALDONADO PADILLA | mmaldonado@contratista.rtv.gov.co | ACTIVO |
| JUAN PABLO ESTRADA SANCHEZ | jestrada05@hotmail.com | ACTIVO |
| JOHAN SEBASTIAN VARGAS SANDOVAL | jsvargas@contratista.rtv.gov.co | ACTIVO |
| DIANA PATRICIA SANTOS RUIZ | dpabogados.diana@outlook.com | ACTIVO |
| JHON ALEJANDRO RODRIGUEZ MORALES | jarodriguezm@contratista.rtv.gov.co | ACTIVO |
| DIANA CAROLINA SANCHEZ CASTILLO | abogadacarolinasanchez@gmail.com | ACTIVO |
| RODOLFO MACHADO | rmachado@contratista.rtv.gov.co | ACTIVO |
| JOSÉ GUILLERMO PÁEZ | jgpaez@contratista.rtv.gov.co | ACTIVO |



Observaciones:

- A pesar de que la Oficina Jurídica indicó que Rodolfo Machado estaba activo durante el segundo semestre de 2023, en realidad el abogado se retiró de la entidad el 18 de agosto de 2023. Esto implica que para el 31 de diciembre ya se encontraba inactivo, razón por la cual no figura en el sistema.
 - En el caso de José Guillermo Páez, el e-Kogui no lo registra, pero la Oficina Jurídica lo reporta como activo. Ante esta diferencia, se consultó al área jurídica, la cual indicó que: *“La visualización a la fecha sobre el registro del abogado José Páez presenta un error de competencia exclusiva de la plataforma EKOGUI, lo cual fue gestionado en su oportunidad con la Agencia quienes dada la inconsistencia remiten la información de José Páez, donde se puede observar que éste si se encontraba activo a diciembre 2023”.*
- 3. Se presenta el consolidado de los procesos judiciales activos en el sistema e-Kogui, la cantidad de procesos que lleva cada abogado, y el nivel de provisión de los procesos activos en calidad de demandado al 31 de diciembre de 2023.**

| JUDICIALES | |
|---------------------------------------|------|
| Procesos activos | 35 |
| Porcentaje de registro | 100% |
| Actualización más de 33.000 SMMLV | 0 |
| Procesos por abogado | 3,88 |
| Provisión aparentemente inconsistente | 0% |

- 3.1 RTVC cuenta con dos (2) procesos que actualmente se encuentran terminados y se encuentran activos en el sistema.



3.2 Durante el periodo evaluado se finalizaron 3 procesos judiciales, los cuales no presentaron una condena desfavorable, ni erogación económica a RTVC.

3.3 RTVC no cuenta con procesos mayores a 33.000 SMMLV.

3.4 RTVC se encuentran en calidad de demandado un total de 26 procesos legales a corte 31 de diciembre de 2023.

3.5 Para verificar la actualización de la provisión contable, se revisan los procesos activos en e-Kogui que cuentan con calificación de riesgo. Se examinan las probabilidades de perder el proceso (es decir, una condena en contra), así:

| PROVISIÓN CONTABLE | No. DE PROCESOS | No. CON PROVISIÓN IGUAL A CERO |
|---------------------------------------|-----------------|--------------------------------|
| PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO ALTA | 6 | 4 |
| PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO MEDIA | 4 | 4 |
| PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO BAJA | 0 | 0 |
| PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO REMOTA | 16 | 16 |

Observaciones:

- En lo que respecta a los procesos judiciales, la información proporcionada por el área jurídica coincide con la de la plataforma e-Kogui.
- Aunque se identificaron en la plataforma seis (6) procesos con una alta probabilidad de pérdida, cuatro (4) tienen provisión cero (0). Se consultó al área para entender la razón, y esta fundamentó: *“Proceso excluido conforme la Resol. 431 del 28 de julio de 2023 ANDJE. Acción constitucional”*.

4. PREJUDICIALES:

Los procesos prejudiciales terminados por RTVC registrados en e-Kogui durante el segundo semestre se discriminan de la siguiente manera:

| PREJUDICIALES TERMINADOS SEGUNDO SEMESTRE 2023 | CANTIDAD |
|---|----------|
| TOTAL PREJUDICIALES TERMINADOS 2DO SEM. 2023 SEGÚN JURIDICA | 3 |
| TERMINADOS EN EKOGUI ÚLTIMA ACTUACIÓN 2DO SEM. 2023 | 3 |

Observación:

A corte 31 de diciembre de 2023 no se encuentran procesos prejudiciales activos.

5. ARBITRAMENTOS:

De acuerdo con la información obtenida a través de la plataforma e-Kogui, y los soportes suministrados por parte de la Coordinación de Gestión Jurídica de RTVC, para el periodo evaluado, no se encontraba activo ningún proceso de Arbitramento.

6. COMITÉ DE CONCILIACIÓN:

La entidad gestionó sesiones del comité de conciliación y fichas de conciliación a través del sistema e-Kogui en el II semestre de 2023.

7. PAGOS SIIF:

La entidad no gestiona pagos por SIIF Nación y, por tanto, no aplicó para rendir información sobre ese ítem.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. Se observa que Nasly Georgina Torres Bernal, se encuentra activa como jefe Financiero, aun cuando se encuentra retirada de la entidad desde el día 10 de diciembre de 2023, por lo que se debió realizar la desactivación desde el día en que finalizó su contrato.
2. No se ha actualizado el sistema e-Kogui en la creación del nuevo jefe Financiero actual Oscar Iván Aguilar Echeverry.
3. Existen 2 procesos terminados por otras entidades, para los cuales RTVC aún no ha actualizado su estado a “terminado”. Los cuales identificamos así:

| NÚMERO EKOGUI | CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO | CALIDAD |
|---------------|--------------------------|-----------|
| 1084568 | 11001310500620170003200 | DEMANDADO |
| 2191859 | 11001333501520200002800 | DEMANDADO |

CONCLUSIONES

Una vez aplicado el protocolo para la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Decreto 1069 de 2015 y lo establecido en la Planilla de Certificado de Control Interno e-Kogui de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se pudo evidenciar que RTVC ha venido dando cumplimiento a lo establecido en dichas normas, sin embargo, se presentan debilidades en:

- Activación de usuarios en tiempo en la plataforma
- Desactivación de usuarios en la plataforma
- Y terminación de los procesos en tiempo.

Envío de la información la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado:

La información solicitada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en la Plantilla de Certificado de Control Interno e-Kogui, fue remitida dentro de los términos establecidos mediante correo electrónico el día 15 de marzo y recibido satisfactoriamente el 18 de marzo con número de Caso 0258819 el siguiente fue el resumen arrojado en la plantilla:

Plantilla de certificado de Control Interno
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

[Ir a inicio](#)

Favor Diligenciar los Campos Resaltados y Revisar la Información Incompleta Antes de Remitir a la ANDJE *

| | |
|---|--|
| NOMBRE ENTIDAD QUE REPORTA | SOCIEDAD RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA-RTVC |
| NOMBRE JEFE CONTROL INTERNO QUE REPORTA | LUIS FRANCISCO GARCIA MARTINEZ |

| | |
|-----------------------|-----------|
| Compleitud de roles | 100% |
| Usuarios activos | 14 |
| Uso del sistema | No Aplica |
| Nivel de capacitación | 100% |

| | |
|---------------------------------------|-------------|
| Procesos activos | 35 |
| Porcentaje de registro | 100% |
| Actualización más de 33.000 SMMLV | |
| Procesos por abogado | 3,888888889 |
| Provisión aparentemente inconsistente | 0% |

| | |
|-----------------------------|---|
| Procesos prejudiciales | 0 |
| Porcentaje de registro | |
| Actualización prejudiciales | |

| | |
|------------------------|---|
| Procesos arbitrales | 0 |
| Porcentaje de registro | |

| | |
|------------------------|-----------|
| Uso del Módulo Pagos | No |
| Realiza Pagos por SIIF | No aplica |

| | |
|---------------------|----|
| Gestión de sesiones | Si |
| Gestión de Fichas | Si |

El presente informe se da a conocer a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) a través del correo institucional y del aplicativo Orfeo Gob.

Con atento saludo,

LUIS FRANCISCO GARCIA MARTINEZ
ASESOR CONTROL INTERNO

Proyectó:

Yudy Alexandra Avendaño Martínez - Contratista
Apoyo profesional Abogado Control Interno



Zilah Manzanera Gaviria - Contratista
Apoyo profesional Abogado Control Interno

